

OSORNO, 05.02.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SR. OSCAR RUBÉN DELGADO ROSAS RUN: 7

DECRETO Nº 1020/

**VISTOS:** 

La solicitud con IDOC Nº 492054 de fecha 05.02.2015, Sr. Oscar Rubén Delgado Rosas Sepultura unipersonal en el Cementerio Municipal de Osorno, con motivo del fallecimiento de su Hijo Sr. Cesar Delgado Báez, fallecida el día 04.02.2015.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, y de acuerdo al Informe Social con fecha 04.02.2015, hecho por el Asistente Social Sra. Rosa Oyarzun Oliva, ya que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 Nº1 letra A de la Ordenanza Nº 99 de fecha 29 de Octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Nº 99 de fecha 29 de Octubre de 2014. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

La providencia de la administrador Municipal (s) con fecha 05.02.2015 autorizada por Ord N°145 con fecha 05.02.2015.

El Decreto Exento Nº 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento Nº1 del 02/01/2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100%, al Sr. Oscar Rubén Delgado Rosas, de derechos municipales por la Sepultura unipersonal para su Hijo Sr. Cesar Delgado Báez, fallecida el día 04.02.2015, en el Cementerio Municipal de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YPR/RŐO/ yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal

ROSA OXARZUN OLIVA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Depto. Social

௰ *DIDECO* 

Depto. Cementerio Municipal

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

ETROVICH ROSAS

IDOC N°